

COMUNICADO

LA JUNTA INTERVENTORA DE BANCO FEDERAL, C.A. INICIA PROCESO DE APERTURA DE LAS CAJAS DE SEGURIDAD.

La Junta Interventora del Banco Federal, C.A., cumple con informar a su distinguida clientela, que motivado al proceso de intervención con cese de intermediación financiera acordado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante Resolución número 306-10 de fecha 14 de junio de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria número 5.978 de esa misma fecha, iniciará según el siguiente cronograma, la apertura de las cajas de seguridad ubicadas en las distintas sucursales bancarias situadas en la Gran Caracas y en el horario abajo indicado.

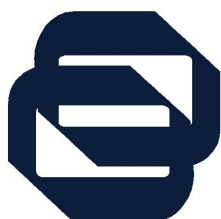
AGENCIA	FECHA DE APERTURA	HORARIO
LOS RUICES SUR	23-Ago	9:00 AM a 12 M
SAN IGNACIO (Centro Comercial)	24-Ago	11:00 AM a 2:00 PM
EL MARQUES	25-Ago	9:00 AM a 12 M
PLAZA ALTAMIRA	26-Ago	9:00 AM a 12 M
CATIA PEREZ BONALDE	27-Ago	9:00 AM a 12 M
EL PARAISO	30-Ago	9:00 AM a 12 M
LAS MERCEDES	31-Ago	9:00 AM a 12 M
AV. URDANETA	01-Sep	9:00 AM a 12 M
SABANA GRANDE	02-Sep	9:00 AM a 12 M
LA LAGUNITA (Centro Comercial)	03-Sep	11:00 AM a 2:00 PM
LOS PALOS GRANDES	06-Sep	9:00 AM a 12 M
TERRAZAS DEL AVILA	07-Sep	9:00 AM a 12 M
BELLO MONTE	08-Sep	9:00 AM a 12 M
LA CASCADA	09-Sep	9:00 AM a 12 M

A tales efectos, nuestros clientes deberán presentarse en cada una de las agencias consignando en la oportunidad de que se trate, original y fotocopia de la cédula de identidad y original de las llaves de las cajas de seguridad entregadas por el Banco Federal, C.A. en el momento de la suscripción del contrato de arrendamiento de cajas de seguridad respectivo.

Es importante hacer del conocimiento que durante el procedimiento de apertura de las cajas de seguridad, se contará con la presencia de un Notario Público y, en el caso que los clientes no puedan acudir en la fecha y horario señalado, se hará la apertura de las cajas de seguridad con cerrajeros autorizados, y sus bienes o efectos personales serán enviados para su respectivo resguardo a la Bóveda Principal del Banco Federal, C.A.

Para mayor información acerca del operativo previsto para las agencias del interior del país, visite la página web: www.bancofederal.com, o comuníquese a través del Centro de Atención Telefónica 0500 FEDERAL (0500 3333725) y al (0212) 956-40-11.

Por la Junta Interventora
Dra. Mary Espinoza de Robles y Dr. Mario Herize López
Resolución No. 306-10 de fecha 14 de junio de 2010.
Resolución No. 416-10 de fecha 10 de agosto 2010.



BANCO FEDERAL